No. Expediente: 1674 -2CP2-08

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA.	
1.- Nombre de la Iniciativa.	Que crea la Ley de Indulgencia para Personas Migrantes.
2.- Tema de la Iniciativa.	Nacionalidad, Población, Desarrollo Fronterizo y Asuntos Migratorios.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. José Jacques y Medina.
4.-Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRD.
5.-Fecha de presentación ante el Pleno de la Comisión Permanente.	21 de mayo de 2008.
6.-Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	26 de mayo de 2008.
7.-Turno a Comisión.	Justicia.

II.- SINOPSIS.

Expedir una ley por la que se decreta amnistía en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, hasta la fecha de entrada en vigor de aquélla, por su ingreso al territorio nacional de manera indocumentada y/o sin haber realizado los trámites migratorios correspondientes y que se encuentren recluidos en los centros de readaptación social federales o locales o en las estaciones migratorias dependientes de la Secretaría de Gobernación, excluyendo del citado beneficio a quienes se encuentren cumpliendo alguna sentencia dictada por algún juez por la comisión de delitos de los fueros federal y común previstos en las leyes federales o locales.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar, en la materia se sustenta en la fracción XVI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA.

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Iniciativa con proyecto de decreto que crea la **LEY DE INDULGENCIA PARA PERSONAS MIGRANTES** ➢ **No se realiza cuadro comparativo, en virtud de tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**	

YPG